



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 305 -2011-PR-GR PUNO

PUNO,2..3..AGO..2011.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS: El Oficio Nº 644-2011-GR PUNO/GRPPAT e Informe Nº 034-2011-GR- PUNO/ST-GRPPAT.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 142-2009-EF Reglamento de la Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su Artículo 2º inciso f), establece que el Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo, lo integran profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, además por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la sociedad civil, quienes son responsables de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo y realizando el trabajo de evaluación técnica de los proyectos de inversión; Que, el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, numeral 2.5, define el Rol del Equipo Técnico, brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su Art. 24º, Inciso i), señala que los servidores públicos tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GRP-CRP, se aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012, en su Artículo 6º, Inciso 6.5) establece funciones del Equipo Técnico para la conducción del proceso;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 117-2011-PR-GR PUNO, se conforma el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo 2012; integrado por funcionarios y personal del Gobierno Regional, representantes de la Mesa de Concertación para Lucha Contra la Pobreza, Colegios Profesionales y ONGs.;

Que, el Informe Nº 034-2011-GR PUNO/ST-GRPPAT, de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, señala que es necesario reconocer y felicitar a los ponentes e integrantes del Equipo Técnico, por su participación como organizadores y facilitadores.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y FECILITAR, a los funcionarios que han participado como ponentes en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012, del Gobierno Regional Puno; que a continuación se detalla:

Abog. Luis Salas Quispe.
Representante de la Defensoría del Pueblo.

Ing. Eloy Torres Cabrera.
Coordinador de Asistencia Técnica Puno-MEF.

Abog. Edilberto Zapana Zapana.
Representante ONG. PRISMA



Pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 305 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 23 AGO 2011

ARTICULO 2º.- RECONOCER y FECILITAR, a los miembros del Equipo Técnico, que participaron de manera responsable en la conducción y organización del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012, del Gobierno Regional Puno, que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION A LA QUE REPRESENTA
1	Ing. Fredy Ronald Vilcapaza Mamani	Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
2	Econ. Juana Guillermina. Cañapataña Larico	Sub Gerencia Planeamiento e Informática.
3	Ing. José Aparicio Castro Quispe	Sub Gerencia Planeamiento e Informática.
4	Ing. Nicolas Quispe Hurtado	Sub Gerencia Planeamiento e Informática.
5	Ing. Simón Amador Mamani Chañi	Sub Gerencia Planeamiento e Informática.
6	Ing. Carmen Nieve Quispe Lino	Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI.
7	Ing. Antonio Mamani Arias	Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI.
8	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional.
9	Ing. Mario Choque Arque	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
10	Ing. Isaias Antonio Rodríguez Hinojosa	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
11	Ing. Miryam Blanco Velásquez	Gerencia Regional de Infraestructura.
12	Abog. Carmen Ccaso Gutierrez	Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza.
13	Ing. Wilfredo Gonzáles Valero	Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza.
14	Lic. Guido Pompeo Rodríguez Rodríguez	Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza.
15	Ing. Roy Ticona Arapa	Mesa de Concertación Interinstitucional.
16	Lic. Jesús Tumi Quispe	Red Peru.
17	Sr. David Coanqui Yana	SOLARIS PERU.
18	Sra. Juana Vargas Pimentel	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática.

ARTICULO 3º.- Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la publicación de la presente Resolución, en Página Web del Gobierno Regional Puno.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DR. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO